o, para que incorpore al expediente de la sesión, una copia del Estado de Situación Financiera Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias que han

Sobre el Punto 3: Conocer y resolver sobre la retribución del Comisario y del Presidente de la Compañía.~

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc para informar a los presentes que, en virtud de encontrarse constituida con el carácter de Ordinaria, esta Junta debe considerar lo relativo a la retribución del Comisario y del Administrador de la Compañía, por así requerirlo la Ley de Compañías en sus Arts. 231, numeral 3, y 234.- Toma la palabra el Presidente y expone que, considerando la situación en que se encuentra la compañía, él mociona que esta temática sea abordada en una sesión ulterior.- El Secretario Adhoc consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- El Secretario Adhoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación. Cumplida esta formalidad, por Secretaria se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar que lo relativo al régimen en que se encuentra la política de retribución al Comisario y al Administrador de la compañía sea diferido, y consecuentemente sea tratado y resuelto, en otra sesión.-

Sobre el Punto 4: Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere.--

El Secretario Adhoc toma la palabra y, con base en el informe presentado por la Administración de la compañía, expone a la Sala que en el año 2017, no se registraron utilidades, sino pérdidas. Toma la palabra el Presidente, para

> Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas LINKOTEL S.A. 9 de abril del 2018 Página 3 de 4



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINKOTEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y Av. Victor Hugo Sicouret, Mz. 109, solar 21, edificio "Telconet" de esta ciudad, siendo las once horas con treinta minutos, se encuentran reunidos los siguientes Accionistas de la compañía LINKOTEL S.A.: (1) La compañía TELCONET S.A. por la interpuesta persona de su Gerente General, el señor TOMISLAV TOPIC GRANADOS, quien ejerce la representación legal de la sociedad anónima aludida, que es propietaria de 3 624.786 acciones ordinarias y nominativas, con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y que le confieren derecho a 3'624.786 votos; y, (2) el señor JAN TOMISLAV TOPIC FERAUD, propietario de 36,614 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad y con derecho a 36,614 votos. Se encuentran también presentes el Presidente de la compañía, señor Pablo Jonathan Baquerizo Dávila, y el abogado Gregorio Zambrano Luna, para los fines que se expresarán más adelante.~

Los accionistas reunidos integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 3,661,400 acciones ordinarias y nominativas, con el valor nominal de UN DÓLAR cada una.

Inicia la sesión con la elección del Presidente y del Secretario de la Junta. Al efecto, y luego de dar lectura a los artículos Diez y Trece del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven designar como Presidente de la Junta al señor Pablo Baquerizo Dávila, quien ejerce el cargo de Presidente, administrador único y representante legal individual de la compañía. Para cumplir la función de Secretario Adhoc, se elige al abogado Gregorio Zambrano Luna.~

El Presidente de la Junta ordena que se constate el quórum y a continuación el Secretario certifica que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente declara instalada la Junta y se elabora la lista de asistentes. A continuación, los accionistas resolvieron por unanimidad lista de asistentes. A continuación, los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, sin conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin conformidad de previa convocatoria, por considerarse suficientemente informados necesidad de previa convocatoria, por considerarse suficientemente informados sobre los temas a tratarse, y con el objeto de que se discuta y resuelva el siguiente Orden del Día:~